

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4916** *Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD, modelo CA34, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, - 03509 - Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CA34, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: CA34.

Número homologación: 98.0401.

La presente homologación es válida hasta el 6 de febrero de 2014.

Madrid, 16 de febrero de 2009.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.